



000031

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE CARHUAZ

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Shuntakashca, Mana Chiquinakushpa, Kallpatsashqapis Wata"***Resolución de Alcaldía N.º 093-2023-MPC/A.**

Carhuaz, 02 de marzo de 2023

VISTO:

El Informe N.º 157-2023-MPC/OGPP/RJDC, sobre incorporación de saldo de balance Rubro: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas se Aduanas y Participaciones (Plan de incentivos); en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz para el año fiscal 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificada por Ley N.º 28607, Ley de Reforma de los artículos 91, 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico imperante;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 344-2022-MPC/A, de fecha 28 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del Año Fiscal 2023;

Que, en el numeral 3 del párrafo 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N.º 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";

Que, el literal c) del numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N.º 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0023-2021-EF/50.01, establece que, "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N.º 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N.º 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación";

De conformidad a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





8:40 23/03/23



10:14

23 MAR. 2023



11:23-03-23
11:10:15 AM





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARHUAZ

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

000030

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, del departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 459,036.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil treinta y seis con 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados		En Soles
RUBRO	: 18 Canon y Sobrecanon		
CLASIFICADOR DE INGRESO	: 1.9.1 1.1 1 Saldo de Balance.	S/	459,036.00
TOTAL, INGRESO			S/ 459,036.00



EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas		En Soles
PLIEGO	: 300125 Municipalidad Provincial de Carhuaz		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados		
RUBRO	: 18 Canon y Sobre Canon		
CATEGORIA DE GASTO	: 5 Gasto corriente		



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PRODUCTO	: 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE		
ACTIVIDAD	: 5006161 DISPOSICION FINAL DE RES. SOLIDOS MUNICIPALES		
GENERICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y servicios	S/.	126,011.00



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PRODUCTO	: 3000001 ACCIONES COMUNES		
ACTIVIDAD	: 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		
GENERICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y servicios	S/.	100,000.00



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO	: 3999999 Sin producto		
ACTIVIDAD	: 5000003 ADMINISTRACION Y FISCAL. TRIBUT. - RENTAS		
GENERICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y servicios	S/.	30,000.00

PRODUCTO	: 3999999 Sin producto		
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTION Y ADMINISTRACION AMBIENTAL		
GENERICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y servicios	S/.	73,025.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

PRODUCTO	: 3999999 Sin producto		
ACTIVIDAD	: 5001177 ABAST. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
GENERICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y servicios	S/.	130,000.00

TOTAL, PLIEGO S/ **459,036.00**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

0000329

DE CARHUAZ

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" N° 0000000138 que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO QUINTO. - Publicación

Disponer que la Oficina de Tecnología de Información proceda con publicar el texto íntegro de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.municarhuaz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARHUAZ
CARLOS EUGENIO SANTARO GARCIA
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 42284662



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

000028

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH

PROVINCIA : 06 - CARHUAZ

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ [300125]

NOTA 0000000138

MES: FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD: 02/03/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 02/03/2023

DOCUMENTO: 102 | 093-2023-MPC/A

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: MAYORES INGRESOS - SALDOS DE BALANCE PLAN DE INCEBTIVOS T.R. 13

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0004 0036 3000848 5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124 Meta: 00001 - 0236236 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 3 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		126,011 126,011 126,011 100,000 26,011
0007 0068 3000001 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 15 016 0036 Meta: 00001 - 0212132 ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		100,000 100,000 100,000 50,000 50,000
0023 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008 Meta: 00007 - 0305853 ADMINISTRACION Y FISCALIZACION TRIBUTARIA - RENTAS 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		30,000 30,000 30,000 30,000
0024 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008 Meta: 00008 - 0307346 GESTION Y ADMINISTRACION AMBIENTAL 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		73,025 73,025 73,025 30,025 43,000
0050 9002 3999999 5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 03 007 0013 Meta: 00001 - 0000003 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 8 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 5 GASTOS CORRIENTES 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		130,000 130,000 130,000 100,000 30,000
TOTAL:		459,036

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		459,036 459,036
TOTAL:		459,036





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CARGO

009327

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 157-2023-MPC/OGPP/R JDC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
03 MAR. 2023
FOLIOS: 02 FIDRA: 1857
FIRMA: ep 02016

AL : PROF. PAJUELO MEJIA ROOSSVELT ADOLFO
Gerente Municipal- MPC

DE : C.P.C RENAN JOFRE DOMINGUEZ CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto- MPC

CON ATENCIÓN: LIC. CARLOS EUGENIO CANTARO GARCIA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz

ASUNTO : INCORPORACIÓN DEL SALDO BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL
AÑO FISCAL 2022 (CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA
ADUANAS Y PARTICIPACIONES- PLAN DE INCENTIVOS)

FECHA : Carhuaz, 02 de Marzo de 2023.

Por intermedio del presente le hago llegar mis más cordiales saludos, y a la vez recurro a su despacho para remitirle la incorporación del saldo balance al 31 de diciembre del año fiscal 2022 (Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones- Plan de Incentivos), según el siguiente detalle:

- Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones S/ 459,036
- Saldo de Balance: 459,036
- Total: 459,036
- Tipo de Recurso 13: Plan de Incentivos.

En base a lo sustentado SOLICITO PROYECTAR UN ACTO RESOLUTIVO, para la aprobación de la incorporación del saldo balance al 31 de diciembre del año fiscal 2022 (Canon y sobrecanon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones- Plan de Incentivos) según la nota tipo 2 de incorporación, según anexo.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente;

C/c Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARHUAZ
RENAN JOFRE DOMINGUEZ CAMPOS
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DNI: 18216174





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

C A R G O

005326

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 157-2023-MPC/OGPP/R JDC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
 GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
 03 MAR. 2023
 FOLIOS: 02 FECHA: 18:57
 FIRMA: *ep* 02016

AL : PROF. PAJUELO MEJIA ROOSSVELT ADOLFO
 Gerente Municipal- MPC

DE : C.P.C RENAN JOFRE DOMINGUEZ CAMPOS
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto- MPC

CON ATENCIÓN: LIC. CARLOS EUGENIO CANTARO GARCIA
 Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz

ASUNTO : INCORPORACIÓN DEL SALDO BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL
 AÑO FISCAL 2022 (CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA
 ADUANAS Y PARTICIPACIONES- PLAN DE INCENTIVOS)

FECHA : Carhuaz, 02 de Marzo de 2023.

Por intermedio del presente le hago llegar mis más cordiales saludos, y a la vez recorro a su despacho para remitirle la incorporación del saldo balance al 31 de diciembre del año fiscal 2022 (Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones- Plan de Incentivos), según el siguiente detalle:

- Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones S/ 459,036
- Saldo de Balance: 459,036
- Total: 459,036
- Tipo de Recurso 13: Plan de Incentivos.

En base a lo sustentado **SOLICITO PROYECTAR UN ACTO RESOLUTIVO**, para la aprobación de la incorporación del saldo balance al 31 de diciembre del año fiscal 2022 (Canon y sobrecanon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones- Plan de Incentivos) según la nota tipo 2 de incorporación, según anexo.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente;

C/c Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE CARHUAZ
Renan Jofre Dominguez Campos
 RENAN JOFRE DOMINGUEZ CAMPOS
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
 DNI: 18215124